

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Enlace ETD Nájera-Arenzana", consistente en variar su trazado entre los apoyos 8 y 9.

e) Presupuesto: 1.925.512 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.850.

Logroño, 10 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.338

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de adecuación dos C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lumbreras.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Adecuación y cambio de tensión de 13,2 KV a 20 KV de los centros de transformación "La Pineda" y "Venta Piqueras".

e) Presupuesto: 1.746.205 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.068.

Logroño, 11 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.339

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 13,2 KV y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Cerámica La Estanca, S.A., con domicilio en Calahorra (La Rioja), c/ Ctra. de Zaragoza, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Suministro para fábrica de cerámica.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13,2 KV con origen en el apoyo nº 2 de la línea "La Estanca" y final en el C.T. tipo interior con 2 transformadores de 630 KV c/u. Su primer tramo será aéreo, con una longitud de 162 m. y conductores de cable al-ac de 116,2 mm2 sobre dos apoyos de hormigón; el segundo tramo de 18 m. en subterráneo con conductores de cable aislado de 1x95 mm2.

e) Presupuesto: 8.130.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.069.

Logroño, 11 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de embutidos
V.B.340

Por parte de D. Jaime Palacios Illera, en nombre y representación de Embutidos Palacios, S.A., se ha solicitado legalización de la ampliación de fábrica de embutidos, con emplazamiento en Ctra. de Logroño s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 8 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico
V.B.341

Por parte de D. Carmelo Lorente Rodríguez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller mecánico, con emplazamiento en Polígono Algarrada s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 4 de mayo de 1989.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de una pescadería y frutería
V.B.342

Por parte de D. Jesús Simón Berdonces, se ha solicitado licencia municipal para apertura de un establecimiento de pescadería-frutería, con emplazamiento en c/ Portales, nº 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 2 de mayo de 1989.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas del Ebro

Solicitud de autorización para construir un almacén junto al río Alhama en Cervera del Río Alhama
V.B.343

D. Francisco Navarro Muñoz solicitó autorización para construir un almacén-cochera en zona de policía del río Alhama, término municipal de Cervera del Río Alhama (La Rioja).

Las obras se encuentran ya realizadas habiendo consistido en una edificación de planta y piso en la margen izquierda con una superficie de planta de 59 m2. habiéndose construido un voladizo sobre el cauce de 5,00 metros de longitud y 0,50 metros de ancho.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 2 de mayo de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105